ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO Y CONVERSION DE CAPITAL Y DE ACCIONES y REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA "AS DOMUS COMPAÑÍA ANONIMA"

CUANTIA: U.S.D $ 1,800.00

QUITO, 28 DE MAYO DEL 2001

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

DI: 4 COPIAS

MAS.

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA DE AUMENTO Y CONVERSION DE CAPITAL Y DE ACCIONES y REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA "AS DOMUS COMPAÑÍA ANONIMA".

Cuantía: U.S. $ 1,800.00

DI: COPIAS

MAS.

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Repùblica del Ecuador, el dia de hoy lunes veintiocho (28) de mayo del año dos mil uno, ante mí Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece a la suscripciòn de la presente escritura pública la señora Susana Alvarez de Chiriboga y el señor Francisco Chiriboga Alvarez, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de Inmobiliaria AS DOMUS COMPAÑIA ANONIMA, debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas, conforme consta de

los documentos que se agregan como documento habilitante. Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil viuda y soltero, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad cuyas copias fotóstaticas debidamente certificadas por mi el Notario se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de la que conste el siguiente aumento y conversión de capital y de acciones de capital y reforma de estatutos: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Otorgan la presente escritura, la señora Susana Alvarez de Chiriboga y el señor Francisco Chiriboga Alvarez, en sus calidades de Presidente y Gerente, de Inmobiliaria AS DOMUS COMPAÑIA ANONIMA, conforme a los nombramientos que se adjuntan y además debidamente facultados por la

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO – ECUADOR

Junta General de su representada que en copia también se acompaña. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, viuda y soltero, respectivamente, domiciliados en Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) *Inmobiliaria* AS DOMUS COMPAÑIA ANONIMA", se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el veinte y uno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. Su capital social actual es de cinco millones de sucres (S/.5'000.000). B) La Junta General de Accionistas de la mencionada compañía, en sesión de doce de marzo de dos mil uno, resolvió convertir y aumentar el capital social y las acciones y reformar los estatutos sociales en los términos que mas adelante se indican. **TERCERA: CONVERSION Y AUMENTO DE CAPITAL Y DE ACCIONES.-** Con los antecedentes indicados, los comparecientes, en las calidades en que comparecen, declaran que su representada Inmobiliaria AS DOMUS COMPAÑIA ANONIMA: Uno.- Convierte el capital social actual a dólares de los Estados Unidos de América y se exprese en dicha moneda, observando la paridad de veinte y cinco mil sucres (S/:25.000) por cada dólar, por tanto queda fijado en la suma de doscientos dólares (U.S. $200.00). Dos.-

Aumenta el capital social en la suma de un mil ochocientos dólares (U.S. $ 1.800), con lo cual el mismo quedará elevado en la suma de dos mil dólares (U.S. $2.000). Tres.- Que el momento se paga capitalizando la cuenta Reserva Facultativa hasta por la suma de un mil ochocientos dólares (U.S.$1.800). Cuatro.- Que el nuevo capital social se divide en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Cinco.- Que el aumento de capital se atribuye a los actuales accionistas, de acuerdo al cuadro incluido en el acta de Juna General. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Los comparecientes declaran que según lo resuelto por la Junta General de Accionistas, se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO".- El Capital Social es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de cero cero uno al dos mil (001 al 2.000), inclusive". Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y como habilitantes el nombramientos de los comparecientes, copia certificada del acta de la Junta General de Accionistas de doce de marzo de dos mil uno y el cuadro de distribución del aumento de capital entre los

accionistas, todos los cuales son de nacionalidad ecuatoriana. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Señor Doctor Genaro Eguiguren Valdivieso, portador de la matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito, signada con el número dos mil ciento dos.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí el suscrito Notario, estos se ratifican en todas y cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SUSANA ALVAREZ DE CHIRIBOGA
C.C. 170062316-6.
C.V.

FANCISCO CHIRIBOGA ALVAREZ
C.C. 170433429-9
C.V.

EL NOTARIO
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador
Notaria 37ma

Protocolización

Notaría Decimo Octava
Quito-Ecuador
Dr. Enrique Díaz B.

Quito, mayo 15 del 2000

Señora
María de Lourdes Susana Alvarez Villota
Presente

Muy distinguido señor:

Tengo el agrado de comunicar a usted por medio de la presente nota de nombramiento, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "Inmobiliaria As-Domus C.A.", celebrada el veinte y tres de marzo del año dos mil, tuvo el acierto de reelegirle para el cargo de PRESIDENTE de la misma, para el periodo y con las facultades, atribuciones y deberes señalados en los Estatutos en la Ley, por el periodo de dos años.

Usted se servirá inscribir este nombramiento para los fines de Ley.

Atentamente,

Sr. Francisco Xavier Chiriboga Alvarez
GERENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, mayo 15 del 2000

Sra. María de Lourdes Susana Alvarez Villota
PRESIDENTE
C.I. 170062316-6

Certifico que la Señora María de Lourdes Susana Alvarez Villota, nombrada para el cargo de Presidente de Inmobiliaria As-Domus C.A. en la Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada en Quito, el día veinte y tres de marzo del año dos mil, aceptó y tomo posesión del mismo.

Quito, mayo 15 del 2000

Sr. Francisco Xavier Chiriboga Alvarez
GERENTE

Inmobiliaria AS-DOMUS se halla constituida mediante escritura pública otorgada el 21 de septiembre de 1988, ante la Notaria Dra. Ximena Moreno de Solines, a cargo de la Notaría Segunda del Cantón Quito, Inscrita el 25 de noviembre de 1988, Tomo 119 del Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 1974.

Representante Legal: Gerente

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 34 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito,a 6 JUN 2000
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SÉCAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor GENARO EGUIGUREN, Abogado con matrícula profesional número dos mil ciento dos del Colegio de Abogados de Quito, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, del protocolo actualmente a mi cargo, el documento que antecede, contenido en UNA foja útil.- **Quito a, TRECE de JUNIO del año dos mil.-** Firmado).- NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.-

Se protocolizó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-

Notaría Décimo Octava
Quito-Ecuador
Dr. Enrique Díaz B.

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

4515

Protocolización

22 JUN 2000

Quito, mayo 15 del 2000

Señor
Francisco Xavier Chiriboga Alvarez
Presente

Muy distinguido señor:

Tengo el agrado de comunicar a usted por medio de la presente nota de nombramiento, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "Inmobiliaria As-Domus C.A.", celebrada el veinte y tres de marzo del año dos mil, tuvo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE de la misma, para el período y con las facultades, atribuciones y deberes señalados en los Estatutos en la Ley, por el período de dos años, correspondiéndole ejercer la representación legal de la Compañía, en reemplazo del anterior Gerente, Arq. Andrés Chiriboga León.

Usted se servirá inscribir este nombramiento para los fines de Ley.

Atentamente,

Sra. María de Lourdes Susana Alvarez Villota
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, mayo 15 del 2000

Sr. Francisco Xavier Chiriboga Alvarez
GERENTE
C.I. 170433429-9

Certifico que el Señor Francisco Xavier Chiriboga Alvarez, nombrado para el cargo de Gerente de Inmobiliaria As-Domus C.A. en la Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada en Quito, el día veinte y tres de marzo del año dos mil, aceptó y tomo posesión del mismo.

Quito, mayo 15 del 2000

Sra. María de Lourdes Susana Alvarez Villota
PRESIDENTE

Inmobiliaria AS-DOMUS se halla constituida mediante escritura pública otorgada el 21 de septiembre de 1988, ante la Notaria Dra. Ximena Moreno de Solines, a cargo de la Notaría Segunda del Cantón Quito, Inscrita el 25 de noviembre de 1988, Tomo 119 del Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 1974.

Representante Legal: Gerente

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 3870 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 20 JUN 2000
REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A PETICION DEL DOCTOR GENARO EGUIGUREN, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL CIENTO DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, DEL PROTOCOLO ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONTENIDO EN UNA FOJA UTIL.- **EN QUITO A, VEINTE Y DOS JUNIO DEL AÑO DOS MIL.- FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.- NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO.- HAY UN SELLO.-**

Se protocolizó ante mi, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA,** debidamente firmada y sellada en Quito a, **DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.**

Notaría Décimo Octava
Dr. Enrique Díaz B.

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 170062316-6
ALVAREZ VILLOTA MARIA DE LOURDES SUSANA
12 FEBRERO 1941
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
011-1 0262 00787
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1941

ECUATORIANA****** EJJJJ3212
NACIONALIDAD NO. DACT.
VIUDO ANDRES CHIRIBOGA
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROF. OCUP.
CESAR ALVAREZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
FINA VILLOTA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 03/02/2000
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
03/02/2012
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No 0420500

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE

0009-287 NUMERO
170062316-6 No CEDULA
ALVAREZ VILLOTA MARIA DE LOUR APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
BENALCAZAR PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DEPUES DE HABER CERTIFICADO DOS FOJA (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY. UNA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO;

QUITO A, 28 DE Mayo DE 2001

NOTARIA 37

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170433429-9
CHIRIBOGA ALVAREZ FRANCISCO XAVIER
10 MARZO 1.965
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
04 1 397 03187
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 65

ECUATORIANA****** E333311122
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO
ANDRES D CHIRIBOGA
SUSANA ALVAREZ
QUITO 10/08/98
10/08/2010
1216388

0000010

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE

0052-048 170433429-9
CHIRIBOGA ALVAREZ FRANCISCO X
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DEPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 28 DE Mayo DE 2001

NOTARIA 37

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA AS DOMUS C.A.CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2001.-

En la ciudad de Quito, hoy lunes 12de marzo del 2001, en el local ubicado en la carretera Panamericana Sur Km. 9 1/2 (Av. Maldonado No. 8091), siendo las 16h00 y hallándose presentes las señoras Susana Alvarez de Chiriboga, María José Chiriboga, María Fernanda Chiriboga y el señor Francisco Chiriboga Alvarez, accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de Inmobiliaria As Domus C.A., deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas y tratar el siguiente orden del día: a.- Conocer y resolver sobre los informes de administración y comisario; 2.- Conocer y resolver sobre los balances general y de resultados por el ejercicio 2.000 y decidir sobre los resultados; 3.- Resolver sobre aumento de capital, conversión del mismo y reforma de estatutos; y, 4.- Designación de Comisario.

Actúa como Presidente de la Junta la señora Susana Alvarez de Chiriboga y como Secretario el señor Francisco Chiriboga A.

Se procede a tratar el primer punto de la convocatoria, y luego de leidos los informes de administración y comisario, se los aprueba con el voto conforme de todos los presentes, excepto el del señor Francisco Chiriboga que por ser administrador se abstuvo de votar.

A continuación se trata el segundo asunto y luego de examinarse los balances general y de resultados, se los aprueba con el voto conforme de todos los presentes, excepto el del señor Francisco Chiriboga que por ser administrador se abstuvo de votar. Respecto de los resultados, la Junta decide que la utilidad, luego de las deducciones legales, incremente la reserva facultativa.

Se pasa a tratar sobre aumento de capital, conversión del mismo y reforma de estatutos y luego de los análisis efectuados, la Junta, por unanimidad, resuelve:

1.- Convertir el capital social actual a dólares de los Estados Unidos de América y se exprese en dicha moneda, observando la paridad de S/.25.000 por cada dólar, por tanto, queda fijado en la suma U.S.$ 200.

2.- Aumentar el capital social en la suma de U.S. $.1.800 con el cual el mismo quedará elevado a la suma de U.S. $ 2.000.

3.- Que el aumento se paga capitalizando la cuenta Reserva Facultativa hasta por la suma de U.S. $ 1.800.

4.- Que el nuevo capital social se divide en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

5.- Que el aumento de capital se atribuye a los actuales accionistas, de acuerdo al siguiente cuadro que lo aceptan expresamente los accionistas:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL
Ma. Fernanda Chiriboga	66,68	600,32	667
María José Chiriboga	66,64	599,36	666
Francisco Chiriboga	66,64	599,36	666
Susana Alvarez de Ch.	0,04	0,96	1
TOTALES	200,oo	1.800,oo	2.000,oo

La señora Susana Alvarez Villota de Chiriboga, en su condición de usufructaria de acciones, expresa su conformidad con la distribución del aumento de capital.

6.- Que se reforma el Art. 4 de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital de la Compañía es de U.S.$.2.000 (dos mil dólares de los Estados Unidos de América) dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del 0001 al 2.00 inclusive".

Finalmente, se trata el cuarto punto y la Junta, por unanimidad designa Comisario de la Compañía a la señora Marina Ramírez, por el período estatutario de un año.

Una vez concluidos los asunto materia de la reunión, la Junta entra en receso para la redacción del acta, terminado el cual, se reinstala, se lee este texto y se lo aprueba por unanimidad, con lo que se concluye la Junta siendo las 17h45, firmando para constancia:.

Sra. Susana Alvarez de Ch.
PRESIDENTE

Sra. María José Chiriboga.
ACCIONISTA

Sra. María Fernanda Chiriboga A.
ACCIONISTA

Sr. Francisco Chiriboga A.
ACCIONISTA SECRETARIO

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **T E R C E R A** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO Y CONVERSION DE CAPITAL Y DE ACCIONES AUMENTO Y CONVERSION DE CAPITAL Y DE ACCIONES y REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA "AS DOMUS C.A.", SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y OCHO DE MAYO DEL DOS MIL UNO.-

EL NOTARIO

Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notaría 37ma

RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE AUMENTO Y CONVERSION DE CAPITAL Y DE ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA "AS DOMUS COMPAÑÍA ANONIMA, OTORGADA ANTE MI EL VEINTE Y OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO, DE LA RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ. 4991 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL 2001, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO SEGUNDO.- QUITO, A VEINTE Y TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.-

EL NOTARIO

Notaría 37ma

Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Roberto Salgado Valdez Intendente de Compañias de Quito en su resolución No. 01.Q.IJ.4991 de fecha 18 de octubre del 2001, tomé nota de la escritura de aumento y conversión de capital y de acciones, y reforma de estatutos de la Compañia INMOBILIARIA AS-DOMUS C.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo, el 28 de mayo del 2001, al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma Compañia, otorgada ante mí, el 21 de septiembre de 1988.-

QUITO, A 3 DE DICIEMBRE DEL 2001.

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000014

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de Octubre del 2.001, bajo el número **111** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1974 del Registro Mercantil de veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 3732, Tomo 119.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INMOBILIARIA AS-DOMUS C. A. "**, otorgada el 28 de Mayo del 2.001, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **01301**.- Quito, a diez de Enero del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/lg.-